



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: **Oswaldo Olivert Peña Mantilla**
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Contratar Suscripción a servicios multiplataforma de visualización, descarga y programación de ventanas temporales para registro de imágenes satelitales multitemporales con diferentes niveles de procesamiento, múltiples resoluciones temporales, espaciales y espectrales, a fin de apoyar las actividades de fiscalización de infraestructura petrolera a lo largo del territorio nacional.”*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación del objeto *“Contratar Suscripción a servicios multiplataforma de visualización, descarga y programación de ventanas de registro de imágenes satelitales multitemporales con diferentes niveles de procesamiento, múltiples resoluciones temporales, espaciales y espectrales, a fin de apoyar las actividades de fiscalización de infraestructura petrolera a lo largo del territorio nacional.”*

Por “multiplataforma” se entiende que las imágenes pueden consultarse a través de un visor que se despliegue en cualquier navegador web y que permita el acceso a diferentes plataformas de teledetección. Mientras que “programación de imágenes” se refiere a la solicitud de incorporación de imágenes recientes con características temporales, espaciales y/o espectrales claramente definidas.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día 24 de noviembre inclusive, al correo electrónico oswaldo.pena@anh.gov.co.

Por otro lado, a los correos martha.torres@anh.gov.co, german.zarate@anh.gov.co, y jonathan.avendano@contratistas.anh.gov.co se podrán hacer llegar las inquietudes y/o aclaraciones, que se tengan del acerca del servicio a cotizar.





Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

Oswaldo Olivert Peña Mantilla
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Martha Lucia Torres Giraldo – jefe Oficina Tecnologías de la Información *MLT*
Revisó: Alex Ricardo Cotes Castillo - Componente jurídico. *ARC*
Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez – Componente jurídico *RS*
Proyectó: German Zarate Zárate - Componente técnico *GZ*
Proyectó: Jonathan Avendaño Perez - Contratista / Componente técnico *JAP*
Mario Botia Sanchez - Contratista / Componente técnico *MB*





Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto.

<p>NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:</p>	<p>La ANH, entidad vinculada al Ministerio de Minas y Energía, y dentro de las funciones el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI, está administrar y mantener actualizada la plataforma tecnológica como apoyo básico para la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.</p> <p>La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de conectividad que se presentan día a día.</p> <p>Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, a la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras, las siguientes funciones:</p>



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología.
- Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia.
- Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad.
- Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias
- Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma.
- Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.
- Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente".

La Oficina de Tecnologías de la Información para el logro de las funciones asignadas a la Entidad, se encuentra contemplando la posibilidad de adquirir servicios de imágenes satelitales multitemporales que le permitan monitorear y detallar la infraestructura petrolera del País.

Esto le permitirá a la ANH a través de imágenes satelitales históricas, programadas y por monitoreo con excelentes resoluciones y calidades técnicas se pueda obtener la información precisa y en tiempos oportunos



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	<p>de cualquier coordenada específica que sea requerida, con el objetivo de visualizar el territorio con información veraz, complementar la información Petrotécnica y tener mejores elementos de análisis en el monitoreo de las operaciones, campos petroleros y facilidades de producción.</p> <p>Poniendo a disposición el contenido de imágenes satelitales a través de servicios de suscripción en la nube que le permiten a la ANH realizar las órdenes de manera independiente y autónoma, programar los satélites para que capturen las imágenes en el menor tiempo posible de acuerdo con la necesidad, consultar todo el archivo de imágenes de altísima y media resolución espacial y seleccionar efectivamente que se requiere descargar, para así dar todo el manejo y gestión a los datos.</p>
OBJETO POR CONTRATAR:	<i>“Contratar Suscripción a servicios multiplataforma de visualización, descarga y programación de imágenes satelitales multitemporales con diferentes niveles de procesamiento, múltiples resoluciones temporales, espaciales y espectrales, a fin de apoyar las actividades de fiscalización de infraestructura petrolera a lo largo del territorio nacional y otras que son propias del seguimiento de operaciones y conocimiento del recurso”</i>
ALCANCE DEL OBJETO:	EL objeto que constituye la solución requerida por la ANH se compone de servicios de plataformas web por medio de los cuales tendrá acceso a un volumen de datos integral que incorpore la tecnología óptica y de radar, así como diferentes resoluciones espaciales, tanto media como alta, espectrales, desde el visible hasta las bandas infrarrojas de onda corta y radar.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACION DE SERVICIOS



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

<p>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:</p>	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, tanto el proponente singular como los integrantes de figuras asociativas como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberán demostrar su experiencia en al menos cuatro de los siguientes códigos establecidos en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p>				
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	43	23	21	00	Software de diseño de patrones
	43	23	22	00	Software de flujo de trabajo de contenido
	43	23	23	00	Software de categorización o clasificación
	43	23	24	00	Software de manejo de configuraciones
	43	23	35	00	Software de correo electrónico
	43	23	37	00	Software de manejo de sistemas de empresas
	81	11	15	00	Diseño de aplicaciones de software de la unidad central
81	11	22	00	Actualizaciones o parches de software	



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	81	11	25	00	Servicio de licencias del software del computador
	<p>Tanto el proponente singular como los integrantes de figuras asociativas como consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberán demostrar su experiencia en al menos cuatro de los códigos anteriormente establecidos.</p> <p>NOTA 1: El proponente singular deberá acreditar su experiencia en al menos cuatro de los códigos anteriormente descritos.</p> <p>NOTA 2: Para el caso de figuras asociativas, se podrá acreditar la experiencia a través de todos los miembros en al menos cuatro de los códigos anteriormente establecidos que hacen parte de la figura.</p>				
ASPECTOS TÉCNICOS:	<p>El objeto que constituye la solución requerida por la ANH se compone de servicios de plataformas por medio de los cuales la ANH tendrá acceso a un volumen de datos integral que incorpore la tecnología óptica y de radar, así como diferentes resoluciones espaciales, tanto media como alta, espectrales, desde el visible hasta las bandas infrarrojas de onda corta a través de los siguientes grupos:</p>				
	Grupo 1	Servicios de visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas de monitoreo diario y programación de imágenes satelitales ópticas de muy alta resolución espacial (VHR).			
	Grupo 2	Servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas de muy alta resolución espacial (VHR).			



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Grupo 3

Servicio de programación de imágenes satelitales de radar de muy alta resolución espacial (VHR).

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN PARA LA VISUALIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESCARGA DE IMÁGENES SATELITALES TANTO ÓPTICAS COMO DE RADAR.

Se debe garantizar que los servicios ofrecidos cumplan con las siguientes condiciones generales:

- Visualización y descarga de imágenes satelitales vía web.
- El licenciamiento de las imágenes debe ser de manera perpetua para la entidad contratante.
- Contar con un buscador por sitio geográfico o nombres de sitios.
- Contar con un buscador por coordenadas geográficas.
- Cargar geometrías en formatos de intercambio mínimo Shapefile y Kml.
- Realizar búsquedas en un espacio geográfico determinado.
- Seleccionar y descargar las imágenes del resultado de una búsqueda, en un formato legible por software comercial o software libre.
- Seleccionar y habilitar un *web service* para consumir desde un servidor de mapas, las imágenes del resultado de una búsqueda.
- Interfaz de administración que permita visualizar las estadísticas de uso del servicio de visualización y descarga.
- Definir un rol de administrador en la entidad, que permita la creación y eliminación de usuarios.
- La plataforma debe tener un log de usuarios y contar con las medidas de seguridad digital para garantizar la integridad y confidencialidad de la información.
- Debe contar con metadatos de las imágenes visualizadas y descargadas, donde se presente como mínimo el tipo de procesamiento aplicado, fecha de toma e identificador de cada imagen.



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- Permitir la selección y descarga de las imágenes aplicando mínimo los siguientes filtros: Fecha, Satélite y Resolución espacial e índice de nubosidad, sin perjuicio de los parámetros adicionales dependiendo del tipo de imágenes.
- Es deseable disponer de una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API por sus siglas en inglés), que permita automatizar procesos.
- Disponer de una mesa de ayuda para recibir, registrar, atender y dar solución a los casos reportados.
- Permitir la superposición de las imágenes de dos fechas para observar el cambio de manera visual.
- El servicio debe funcionar en modalidad 7x24 garantizando una disponibilidad de 99% durante la vigencia de la suscripción, exceptuando los periodos de mantenimiento.
- La prestación del servicio debe contemplar las medidas de seguridad necesarias que aseguren la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información y funcionalidades a las cuales tendrá acceso la ANH.
- En caso de programar un mantenimiento o actualización que impida el acceso al servicio se debe notificar al supervisor del contrato con 3 días calendario de anticipación. informando: fecha, hora y duración.
- Mantenimiento, actualización y mejora de la capacidad de captura de la constelación de satélites.

Todos los servicios de suscripción deben contemplar los siguientes aspectos técnicos:

ENTREGA DE USUARIOS PARA ACCESO AL SERVICIO: El proveedor deberá crear y entregar las cuentas del usuario para acceso al servicio a las personas designadas por la ANH como administradoras, de acuerdo con lo indicado por la supervisión del contrato.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO: El contratista debe realizar, sin costo adicional para la Entidad, la transferencia de conocimiento que verse sobre el uso y administración de (los) servicio(s), dirigido a mínimo diez (10) usuarios designados por la ANH, con una duración mínima de 8 horas.



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

La transferencia de conocimiento deberá realizarse, sin costo alguno para la Entidad, en las instalaciones de la ANH ubicadas en la ciudad de Bogotá en la a Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2, o de manera virtual en cualquier tipo de plataforma que le sea comunicado por el supervisor del Contrato, y deberá ser brindada por personal idóneo debidamente autorizado por la casa matriz.

MANUALES DE USUARIO, ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN: El contratista deberá presentar dentro del plazo de ejecución del contrato el manual de usuario de las plataformas (En español). Así mismo deberá garantizar el acceso y descarga vía web, de los manuales de usuario y administración de la(s) plataforma(s) ofertada(s).

Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS): El contratista deberá presentar un documento emitido por la casa matriz de los servicios ofertados, mediante el cual se acredite la disponibilidad de la solución por mínimo veinticuatro (24) meses, contados a partir de la activación de los servicios.

SOPORTE TÉCNICO: El soporte se podrá prestar de forma remota o en sitio, según lo requiera la supervisión del contrato.

El contratista debe contar con personal capacitado, calificado e idóneo para prestar el servicio de soporte técnico, durante la vigencia de la garantía.

El soporte deberá estar habilitado durante los cinco (5) días hábiles a la semana, a razón de 8 horas al día según el horario laboral de la entidad, en modalidad de 5X8 con un tiempo de atención no mayor a dos (2) horas, una vez sea reportado el caso.

El soporte debe ser prestado en idioma español.

Los canales mínimos de atención que debe proveer en su totalidad el fabricante o proveedor deben ser los siguientes:

- Telefónico a número fijo.
- Correo electrónico



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- Video conferencia con alguna plataforma web provista por el proveedor, sin costo adicional para ANH
- Presencial

Nota 1: En caso de que la solución requiera escalamientos a especialistas o al fabricante, estos no generarán costos adicionales para la Agencia.

Nota 2: El soporte técnico presencial se debe brindar en el lugar que indique la supervisión del contrato, por lo que el contratista deberá asumir todos los gastos de desplazamiento de su personal al sitio indicado, cuando aplique.

ACTUALIZACIONES: El contratista debe garantizar el acceso a las nuevas funcionalidades de la(s) plataforma(s) que sean liberadas y probadas por el fabricante por la duración de la suscripción, atendiendo igualmente los requerimientos que para el caso le comunique el supervisor del contrato.

1. Servicios de visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas de monitoreo diario y programación de imágenes satelitales ópticas de muy alta resolución espacial (VHR)

El servicio debe proveer la visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas en monitoreo con las siguientes características:

- Resolución espacial de 3 a 5 metros o mejor
- Resolución espectral de mínimo 4 bandas, con tres bandas en el visible y por lo menos una de las bandas en el infrarrojo.
- Resolución temporal con visitas periódicas indicadas en días y fracciones.
- Resolución radiométrica de entre 8 y 16 bits como mínimo.
- La actualización de las imágenes disponibles para visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas de monitoreo debe efectuarse máximo en las 48 horas siguientes a la captura.
- Acceso a imágenes de archivo de mínimo los últimos 6 años sobre el área de interés.



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- Imágenes con exactitud posicional menor o igual 10 metros. Preferiblemente submétrica.
- Imágenes con valores de reflectancia
- Garantizar un zoom mínimo de nivel 15, según esquema de teselas de Googlemaps, ESRI, Bing maps u Openstreet maps, sirviendo las teselas de acuerdo con el nivel de zoom de visualización.
- Conectividad con software GIS a través de un *web service* para las imágenes solicitadas.
- Posibilidad de tener varias tomas en el día gracias a la combinación de órbitas
- Visualización ilimitada del contenido tanto de archivo como de las tomas diarias que se realicen, sobre las áreas de interés por el término de la suscripción.
- En caso de disponer de una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API por sus siglas en inglés), que permita automatizar procesos, el proveedor debe suministrar acceso sin costo adicional.

El servicio debe proveer la visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas en programación con las siguientes características:

- Resolución espacial de al menos 0.8 a 0.5 metros.
- Resolución espectral de mínimo 4 bandas, con tres bandas en el visible y por lo menos una de las bandas en el infrarrojo.
- Capacidad de programar áreas de mínimo 25 Km2.
- La actualización de las imágenes satelitales ópticas tomadas en programación debe efectuarse máximo en las 48 horas siguientes a la captura.
- Disponer de una Interfaz de Programación de Aplicaciones (API por sus siglas en inglés), que permita automatizar procesos.
- Disponer de una interfaz grafica de usuario que permita la activación, gestión, control y descarga de las tomas programadas con total autonomía por parte de la entidad.



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

2. Suscripción a servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas de muy alta resolución espacial (VHR)

El servicio debe proveer la visualización de imágenes satelitales ópticas de muy alta resolución espacial (VHR) con las siguientes características:

- Visualización en mosaico, con cubrimiento nacional, resolución submétrica y actualización anual generado a partir de las imágenes con menor cubrimiento de nubes.
- Imágenes satelitales ópticas con resolución espacial de al menos 0.3 a 0.6 metros en pancromático.
- Imágenes satelitales ópticas con resolución espacial de mínimo 2 metros en multiespectral.
- Resolución espectral de entre 4 y 16 bandas en imágenes multiespectrales, con tres bandas en la visible y por lo menos una de las bandas en el infrarrojo.
- Herramienta que permita realizar combinaciones de color con las imágenes desde la plataforma web sin necesidad de descargarlas.
- Resolución radiométrica de entre 8 y 16 bits.
- Acceso a imágenes de archivo de mínimo los últimos 6 años sobre el territorio colombiano.
- Imágenes con exactitud posicional menor a igual 5 metros.
- Imágenes con corrección geométrica y atmosférica.
- Garantizar un zoom mínimo de nivel 15, según esquema de teselas de Googlemaps, ESRI, Bing maps u Openstreet maps, sirviendo las teselas de acuerdo al nivel de zoom de visualización.
- Disponer de servicios web geográficos de las imágenes a adquirir, con estándares Open Geospatial Consortium - OGC, y proporcionar la(s) URL(s) que permitan el acceso a dichos servicios.
- Conectividad con software GIS por medio de un complemento.



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

- Contar con cobertura mayor o igual al 98% en imágenes sobre territorio colombiano.
- La actualización de las imágenes satelitales ópticas de muy alta resolución (VHR) debe efectuarse máximo en las 48 horas siguientes a la captura.
- Acceso sin restricción de área.

3. Servicio de suscripción para programación, visualización y descarga de imágenes de radar de muy alta resolución (VHR) espacial

El servicio debe proveer la programación, visualización y descarga de imágenes satelitales de radar de muy alta resolución (VHR) espacial con las siguientes características:

- Selección de imágenes de radar con resoluciones espaciales en el terreno entre 0.5 y 2 metros, idealmente en los rangos 0.5m - 0.7m, 0.8m – 1.2m, 1.6m – 2.4m.
- Capacidad de toma de imágenes en 24horas, 3 días y 7 días, con gestión autónoma de las zonas a programar a fin de gestionar de manera fácil e independiente las zonas de interés.
- La imagen programada debe contar con la información tanto de amplitud como de fase (SLC) y Georreferencia.
- Permitir procesamiento automático de la orden, con confirmación en tiempos menores a 3 horas, con indicador de seguimiento.
- Contar con una frecuencia central de banda X.
- La suscripción debe contar con una capacidad máxima que permita durante dos años la solicitud de hasta 50 escenas (25 escenas cada año) de la más alta resolución disponible o de su equivalente en valor económico en resoluciones menores y/o temporalidades mayores.
- Disponer de una interfaz grafica de usuario que permita la activación, gestión, control y descarga de las tomas programadas con total autonomía por parte de la entidad.



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

	<ul style="list-style-type: none"> Para garantizar la interpretabilidad de las imágenes, éstas deben cumplir con un NESZ igual o mejor al rango especificado en la siguiente tabla. Resolución NESZ <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>0.5 m – 0.7 m</td> <td>-14 dB to -10 dB</td> </tr> <tr> <td>0.8 m – 1.2 m</td> <td>-17 dB to -14 dB</td> </tr> <tr> <td>1.6 m – 2.4 m</td> <td>-20 dB to -16 dB</td> </tr> </table> <p>REQUERIMIENTOS DE PROPUESTA</p> <p>El oferente que desee participar en el presente estudio de mercado deberá presentar una oferta por los tres grupos en conjunto, ya que la ANH requiere de una solución integral lo que no permitiría la oferta de un único grupo. Adicionalmente se debe contar con las certificaciones que acrediten al oferente como distribuidor autorizado de los servicios que componen cada uno de los grupos para el territorio colombiano bajo las condiciones especificadas.</p>	0.5 m – 0.7 m	-14 dB to -10 dB	0.8 m – 1.2 m	-17 dB to -14 dB	1.6 m – 2.4 m	-20 dB to -16 dB
0.5 m – 0.7 m	-14 dB to -10 dB						
0.8 m – 1.2 m	-17 dB to -14 dB						
1.6 m – 2.4 m	-20 dB to -16 dB						
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C, en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2.						
PROPUESTA ECONÓMICA:	Incluir el formato económico diseñado por el dueño del proceso el cual debe ser claro e incluir todos los costos e impuestos que apliquen.						

COTIZACIÓN – SONDEO DE MERCADO

Objeto: “Contratar Suscripción a servicios multiplataforma de visualización, descarga y programación de imágenes satelitales multitemporales con diferentes niveles de procesamiento, múltiples resoluciones temporales, espaciales y espectrales, a fin de apoyar las actividades de fiscalización de infraestructura petrolera a lo largo del territorio nacional.”





Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Descripción.	Cant. (Meses)	Precio Unitario (COP)	Valor total (COP)	IVA (19%)	Valor Total con IVA (COP)
Servicios de visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas de monitoreo diario y programación de imágenes satelitales ópticas de muy alta resolución espacial (VHR)	24				
Suscripción a servicio de visualización y descarga de imágenes satelitales ópticas de muy alta resolución espacial (VHR)	24				
Servicio de suscripción para programación, visualización y descarga de imágenes de radar de muy alta resolución (VHR) espacial	24				
Subtotal					
IVA 19%					
TOTAL (INCLUYENDO IVA)					

* Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Página WEB: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta 60 días. **Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.**



Al contestar cite Radicado 20201500266403 Id: 553890
Folios: 17 Fecha: 2020-11-19 13:30:32
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

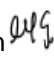




ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO:

Las empresas deberán entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: oswaldo.pena@anh.gov.co antes del día 24 de noviembre de 2020 inclusive.

Por otro lado, a los correos martha.torres@anh.gov.co, german.zarate@anh.gov.co, y jonathan.avendano@contratistas.anh.gov.co se podrán hacer llegar las inquietudes y/o aclaraciones, que se tengan del acerca del servicio a cotizar.



Oswaldo Olivert Peña Mantilla
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Aprobó: Martha Lucia Torres Giraldo – jefe Oficina Tecnologías de la Información 
Revisó: Alex Ricardo Cotes Cantillo - Componente jurídico. 
Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez – Componente Jurídico 
Proyectó: German Zarate Zárate - Componente técnico 
Jonathan Avendaño Perez - Contratista / Componente técnico 
Mario Botia Sanchez - Contratista / Componente técnico 